

<b>Acta de la Reunión de la Comisión Académica Intercentro (CAI) para la Titulación Master Universitario en Ingeniería Industrial</b>	
Fecha:	16/12/2024
Hora comienzo:	09:30
Hora finalización:	10:30
Lugar de celebración	Virtual, <a href="https://meet.google.com/vyc-nzfn-hdc">https://meet.google.com/vyc-nzfn-hdc</a>
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none"><li>Paloma Rocío Cubillas Fernández – Presidenta CAI MUII– Directora ETSIA</li><li>Luis Lafuente Molinillo – Director ESI</li><li>José María Sánchez Amaya – Secretario CAI MUII- Coordinador MUII ESI -</li><li>José María Sierra Fernández – Coordinador MUII ETSIA</li></ul>

### Orden del día:

1. Revisión/ampliación de titulaciones que permiten acceso al MUII.
2. Limitación de número de créditos máximo a cursar por alumnos en asignaturas de complementos de formación.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

### Acuerdos adoptados:

1. Revisión/ampliación de titulaciones que permiten acceso al MUII.

Los coordinadores indican las siguientes consideraciones:

La propuesta de títulos es la inclusión en ambas escuelas de:

- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- Ingeniero químico

Con preferencia media y requisito 006 (que cumpla el apartado 4.2 de la orden CIN/311/2009 de 9 de febrero (BOE 18/02/2009) para el acceso al Máster.

Y la inclusión en la ESI de:

- Grado en ingeniería organización industrial
- Ingeniero de organización industrial

Con preferencia media y requisito 006 (que cumpla el apartado 4.2 de la orden CIN/311/2009 de 9 de febrero (BOE 18/02/2009) para el acceso al Máster (Al figurar en la

ETSIA y no en la ESI).

Finalmente, en la ESI figuran dos Grados en Ingeniería Química, uno con requisito 006 y otro sin requisito. Debemos solicitar eliminar el que no tienen requisito de acceso.

Organización Industrial se acepta como acceso en las universidades de Sevilla, Málaga, Huelva y Jaén. Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica se acepta como acceso en las universidades de Sevilla, Málaga, Huelva, Jaén y Córdoba. Ingeniero Químico se acepta como acceso en las universidades de Sevilla, Almería, Málaga y Huelva. Existen otras, aceptadas en varias escuelas (Málaga acepta hasta Grado en Ingeniería del Software, hay más de 100), pero no estamos seguros de que se pueda cumplir la orden CIN en muchas de ellas. Por ahora, en la UCA, proponemos limitar el acceso a las antes mencionadas.

La comisión aprueba la inclusión en ambas escuelas de:

- Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- Ingeniero químico

Con preferencia media y requisito 006 (que cumpla el apartado 4.2 de la orden CIN/311/2009 de 9 de febrero (BOE 18/02/2009) para el acceso al Máster.

Y la inclusión en la ESI de:

- Grado en ingeniería organización industrial
- Ingeniero de organización industrial

Con preferencia media y requisito 006 (que cumpla el apartado 4.2 de la orden CIN/311/2009 de 9 de febrero (BOE 18/02/2009) para el acceso al Máster (Al figurar en la ETSIA y no en la ESI).

2. Limitación de número de créditos máximo a cursar por alumnos en asignaturas de complementos de formación.

Se aprueba limitar a 30 el número de créditos máximo a cursar por alumnos en asignaturas de complementos de formación.

3. Asuntos de trámite.

Sin asuntos de trámite

4. Ruegos y preguntas.

Sin ruegos ni preguntas.

**Firma:** Secretario de la Comisión, Coordinador MUII en ESI

José María Sánchez Amaya